



ACPUA

AGENCIA DE CALIDAD Y PROSPECTIVA
UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

PLAN DE
ACTIVIDADES

2023

Aprobado por Consejo Rector de la ACPUA
(23 de marzo de 2023)

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión, Visión y Valores

Para ACPUA es prioritario asegurar el cumplimiento de la Política de Calidad incorporada en la Misión, Visión y Valores de la Agencia como garantía de calidad de las actividades realizadas por la misma. Anualmente se revisa la Política de Calidad para mantener su vigencia y a partir de ella se definen los Objetivos y los Planes de Actividades Anuales de la Agencia.

Misión

ACPUA tiene como misión garantizar y promover la calidad del sistema universitario de Aragón. Forma parte de este cometido tanto el desarrollo de vínculos útiles entre la universidad, el tejido socio-productivo, los órganos institucionales de decisión y el conjunto de la sociedad aragonesa como el fomento del intercambio de experiencias, no sólo con otros sistemas universitarios nacionales e internacionales sino también con otros niveles educativos (enseñanza media, formación profesional, etc.).

Para alcanzar esta misión, ACPUA realiza fundamentalmente tareas técnicas de evaluación, certificación y acreditación. Esta actividad de servicio público se completa con labores de estudio y prospectiva y actividades de promoción de una cultura educativa de calidad de la enseñanza superior dentro del territorio.

Visión

ACPUA pretende ser una agencia ágil y eficiente; que se haga imprescindible en el territorio por la seriedad y operatividad de su actividad prestacional. Aportando el valor añadido de la garantía de la calidad, seremos un referente indispensable para todas las instituciones y agentes con responsabilidades educativas en la región.

Aspiramos a convertirnos fuera de Aragón en una agencia cualificada y un interlocutor reconocido en el espacio europeo de la calidad y la evaluación universitarias.

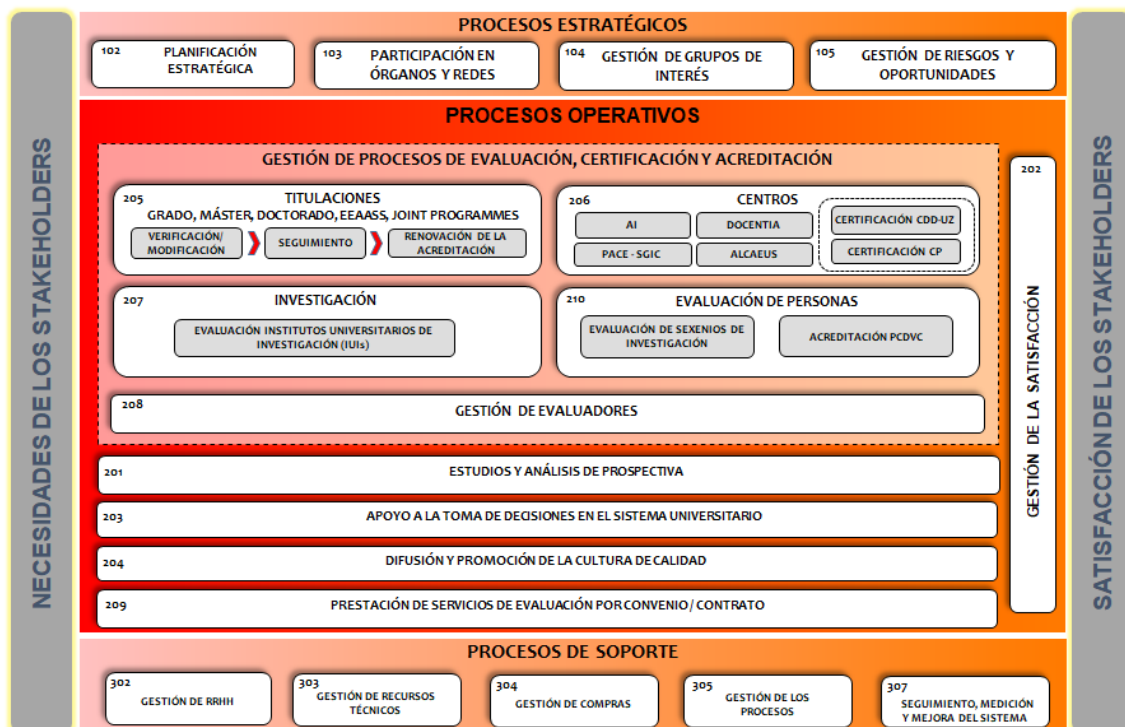
Para alcanzar esta visión, ACPUA ha de regirse en todos sus procedimientos y actuaciones por los estándares y directrices europeos (ESG). Con transparencia, independencia de criterio y compromiso con la rendición de cuentas sustentamos la reflexión, la mejora continua y la creatividad.

Valores

- La independencia, autonomía y objetividad.
- La responsabilidad social y la transparencia garantizando el acceso público a información fiable, oportuna, clara y exacta

- El establecimiento de mecanismos de garantía interna y externa de la calidad para la mejora continua de los procesos de forma que se asegure la eficacia y eficiencia de los mismos.
- El desarrollo de relaciones con todos los grupos de interés (universidad, administración, mundo empresarial, sociedad aragonesa) a través de la promoción del diálogo para asegurar la satisfacción de los mismos.
- El fomento de la participación de los estudiantes en la actividad de la Agencia y en los procesos de garantía de calidad.
- La cooperación con agencias y redes nacionales e internacionales de enseñanza superior.
- El compromiso con el trabajo bien hecho del personal de la Agencia y de sus colaboradores, asociado a la profesionalidad y la honradez.
- El trabajo en equipo, basado en el respeto y en la colaboración para lograr el mejor ambiente de trabajo.

MAPA DE PROCESOS



OBJETIVOS ANUALES 2023

N.º Línea	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021	Objetivo anual 2022	Objetivo anual 2023
L1	LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y SU IMPACTO SOBRE EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA	Promover la Acreditación Institucional en las Universidades Aragonesas	Promover la Acreditación Institucional en las Universidades Aragonesas	Avanzar en la Acreditación Institucional del Sistema Universitario de Aragón	Avanzar en la Acreditación Institucional del Sistema Universitario de Aragón	Avanzar en la Acreditación Institucional del Sistema Universitario de Aragón
		Impulsar programas de evaluación docente	Impulsar programas de evaluación docente	Consolidar programas de evaluación de la docencia	Consolidar programas de evaluación de la docencia	Consolidar programas de evaluación de la docencia
		Desarrollar protocolo de reacreditación institucional	Desarrollar protocolos de seguimiento y reacreditación institucional	Aprobar protocolos de seguimiento y reacreditación institucional	Adaptar los protocolos de seguimiento y reacreditación institucional a la nueva legislación	Desarrollar los protocolos de acreditación de las Escuelas de Doctorado y de reacreditación de centros

N.º Línea	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021	Objetivo anual 2022	Objetivo anual 2023
L2	MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones	Cumplir con los procesos de evaluación de las titulaciones
				Actualizar los protocolos de evaluación adaptándolos a las nuevas transformaciones (impacto COVID-19)	Adaptar los protocolos de evaluación a la nueva legislación	Aplicar los nuevos protocolos de evaluación
					Disponer de un plan de actuación ante recomendaciones de ENQA	Implementar las recomendaciones de ENQA

N.º de Línea	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021	Objetivo anual 2022	Objetivo anual 2023
L3	SISTEMATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE I+D+i	Reflexionar sobre aquellos aspectos de la Ley de Ciencia que pueda desarrollar la Agencia	Reflexionar sobre aquellos aspectos de la Ley de Ciencia que pueda desarrollar la Agencia	Reflexionar sobre los desafíos evaluativos de I+D+i en Aragón	Reflexionar sobre desafíos y mejoras en la evaluación de las Humanidades	Participar en la reforma de la evaluación de la investigación
		Cumplir con los procesos de evaluación asignados	Cumplir con los procesos de evaluación asignados	Cumplir con los procesos de evaluación asignados	Cumplir con los procesos de evaluación asignados	Cumplir con los procesos de evaluación asignados
		Desarrollar el protocolo de acreditación de PCDVC	Desarrollar y validar el protocolo de acreditación de PCDVC	Lanzar la evaluación para la acreditación de PCDVC	Consolidar la evaluación para la acreditación de PCDVC	

N.º de Línea	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021	Objetivo anual 2022	Objetivo anual 2023
L4	VISIÓN PROSPECTIVA: IMPULSO DE LA EXCELENCIA, DE LAS EVALUACIONES ESTRATÉGICAS Y DE LOS ANÁLISIS TEMÁTICOS	Desarrollar estudios de inserción de egresados	Desarrollar estudios de inserción de egresados	Sistematizar y difundir análisis temáticos sobre calidad y empleabilidad en el SUA	Sistematizar y difundir análisis temáticos sobre calidad y empleabilidad en el SUA	Publicar y difundir el estudio de egresados
		Impulsar análisis temáticos sobre el SUA	Impulsar análisis temáticos sobre el SUA			Visibilizar la excelencia del SUA y su comparabilidad con otros sistemas
			Impulso de la excelencia y evaluaciones estratégicas	Visibilizar las fortalezas estratégicas del SUA		

N.º de Línea	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021	Objetivo anual 2022	Objetivo anual 2023
L5	DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CALIDAD	Definir indicadores para la evaluación de la sostenibilidad en las HEI	Desarrollo de un programa de evaluación de la implementación de la agenda 2030 en el SUA	Implantar el Programa ALCAEUS	Consolidar el Programa ALCAEUS	<p>Difundir el Programa ALCAEUS tras la evaluación piloto</p> <p>Renovar el compromiso de la Agencia con la sostenibilidad y la Agenda 2030</p>
		Incorporar criterios de igualdad en los procesos de evaluación	Promover el principio de igualdad y el respeto a la diversidad sexual	Aplicar transversalmente el principio de igualdad real de oportunidades (efectiva, material) entre mujeres y hombres	Aplicar transversalmente en guías de evaluación el principio de igualdad real de oportunidades (efectiva, material) entre mujeres y hombres	Aplicar transversalmente en guías de evaluación el principio de igualdad real de oportunidades (efectiva, material) entre mujeres y hombres
				Contribuir al efectivo respeto a la diversidad sexual de todas las personas en los centros del SUA	Lanzar un sello ACPUA de respeto a la diversidad	Lanzar un sello ACPUA de respeto a la diversidad

N.º de Línea	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021	Objetivo anual 2022	Objetivo anual 2023
L6	APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS	Incrementar la participación de los Stakeholders en todos los procesos de la Agencia	Incrementar la participación de los Stakeholders en todos los comités y procesos de la Agencia	Afianzar la participación de los stakeholders en todos los comités y procesos de la Agencia	Asegurar la participación activa de los stakeholders en todos los comités y procesos de la Agencia	Consolidar la participación activa de los stakeholders en todos los comités y procesos de la Agencia
			Dar información y respuesta a las expectativas de la sociedad aragonesa	Dar información y respuesta a las expectativas de la sociedad aragonesa	Dar información y respuesta a las expectativas de la sociedad aragonesa	Dar información y respuesta a las expectativas de la sociedad aragonesa
				Establecer un canal estable de comunicación con el estudiantado del SUA para conocer sus necesidades y expectativas (impacto COVID-19)	Consolidar la comunicación con el estudiantado del SUA	Consolidar la comunicación con el estudiantado actual y futuro del SUA
					Analizar las necesidades y expectativas docentes (Impacto COVID)	Compartir análisis sobre Impacto COVID con los stakeholders

N.º de Línea	Línea estratégica	Objetivo anual 2019	Objetivo anual 2020	Objetivo anual 2021	Objetivo anual 2022	Objetivo anual 2023
L7	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA AGENCIA Y APERTURA A OTROS ESPACIOS Y CENTROS	Incrementar la participación de la ACPUA en el ámbito internacional	Incrementar la participación de la ACPUA en el ámbito internacional	Afianzar la participación de la ACPUA en proyectos europeos y en el ámbito internacional	Desarrollar la participación internacional de la ACPUA potenciando su implicación y prestigio en el EEES y en otras regiones y redes globales	Consolidar la participación internacional de la ACPUA potenciando su implicación y prestigio en el EEES y en América Latina
						Consolidar la contribución de la Agencia al aseguramiento de la calidad de las Alianzas de Universidades Europeas (UNITA)
						Avanzar en el reconocimiento de la Agencia según estándares internacionales (GGP/ISG)
		Incrementar la participación de la ACPUA fuera del SUA	Aumentar la proyección de la ACPUA a nivel nacional	Afianzar la proyección y los intercambios de la ACPUA a nivel nacional	Perseverar en la colaboración y aumentar los intercambios de la ACPUA a nivel nacional	Perseverar en la colaboración y mantener los intercambios de la ACPUA a nivel nacional

L7 + 1	ADAPTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA AGENCIA A LAS NUEVAS TENDENCIAS DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Fortalecer la estructura de la Agencia	Fortalecer la estructura de la agencia	Fortalecer la estructura de la agencia	Fortalecer la estructura de la agencia, en base a las recomendaciones de ENQA sobre ESG 3.5/ 3.6	Preparar la Progress Visit (seguimiento) de ENQA
		Adecuar el sistema de gestión de la agencia a los nuevos estándares de calidad				

LÍNEA ESTRATÉGICA 1 - LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y SU IMPACTO SOBRE EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

A1.1. Desarrollo del seguimiento y de la renovación de la acreditación institucional

A la hora de desarrollar y mejorar sus protocolos y actividades de evaluación, la ACPUA busca siempre una interacción efectiva con las redes nacionales e internacionales comprometidas con las nuevas tendencias en el aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias. En este sentido, la ACPUA participa activamente en las actividades, reuniones, trabajos y proyectos de la red española de agencias de calidad REACU al objeto de mejorar y perfeccionar, entre otros modelos y procedimientos, los relacionados con la acreditación institucional.

El marco legal de la acreditación institucional fue en 2021 objeto de modificación con la promulgación del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios. Tras la publicación de la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria la REACU ha comenzado a trabajar en el desarrollo (o adaptación) de los protocolos existentes.

En consecuencia, y a partir de estos avances a nivel nacional, es actividad clave para la ACPUA en esta materia **durante 2023 el desarrollo de un protocolo propio para el seguimiento y la renovación de la acreditación institucional.**

A1.2. Certificación de SIGC – Programa PACE (Novedad: Escuelas de Doctorado).

Durante el año 2023, y a la luz de la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades anteriormente citada, la ACPUA revisará el Programa PACE – SIGC para su adaptación a la nueva normativa, incorporando **como novedad** (tal y como recoge la nueva legislación) las particularidades de este tipo de evaluación para **su aplicación a las Escuelas de Doctorado.**

Respecto a las evaluaciones a realizar bajo el Programa PACE, y dado que esta evaluación puede ser solicitada en cualquier momento del año, se procederá **a la evaluación para la certificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad de los centros que así lo soliciten.**

A1.3. Avanzar en la Acreditación institucional

En el Sistema Universitario Aragonés, la USJ tiene acreditados todos sus centros y la UZ cuenta ya con la acreditación institucional de un buen número de centros, en particular, de aquellos que imparten un mayor número de titulaciones con lo que **la acreditación institucional** se encuentra en una **fase de implantación avanzada** en el sistema.

Durante el 2023, la ACPUA procederá a la emisión del correspondiente informe de evaluación cuando así lo solicite la universidad para una Facultad o Escuela que ya ha obtenido la certificación PACE de su SIGC.

A1.4. Certificación de méritos de dedicación y docencia (Universidad de Zaragoza)

La ACPUA continuará con el trámite de certificación de los méritos de dedicación y docencia de la Universidad de Zaragoza tal y como establece el contrato programa firmado por el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el pago de los complementos adicionales del personal docente (ORDEN IJU/2095/2018, de 27 de diciembre, por la que se publica el Acuerdo de 3 de diciembre de 2018, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2019-2023 y se aprueba la celebración del Contrato - programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la asignación y financiación de los citados complementos retributivos).

A1.5. Programa DOCENTIA

El Programa DOCENTIA es un programa desarrollado por la ANECA en colaboración con el resto de agencias de calidad españolas cuyo objetivo es dar apoyo a las universidades para que diseñen mecanismos propios de evaluación de la calidad de la actividad docente de su profesorado.

La participación de la ACPUA en el programa tiene dos vertientes:

- Por un lado, la ACPUA forma parte de la Comisión DOCENTIA encargada del desarrollo y seguimiento del mismo. Esta comisión está formada por los técnicos de las agencias encargados del programa y se reúne varias veces al año.
- Por otro lado, la ACPUA evalúa la implantación de DOCENTIA en las universidades del sistema universitario aragonés.

Durante el año 2021, y por iniciativa de ANECA, el programa fue objeto de actualización. La ACPUA participó en esta tarea desde la comisión técnica de la que forman parte técnicos de las diferentes agencias. Posteriormente, un nuevo modelo de convenio de colaboración entre ANECA y cada agencia autonómica fue discutido en el seno de REACU.

En 2023 la ACPUA tiene previsto **llevar a cabo las evaluaciones que eventualmente soliciten ambas universidades.**

A1.6. Evaluación de méritos docentes del profesorado de la Universidad San Jorge

Inspirándose en la normativa estatal sobre retribuciones del profesorado universitario, la Universidad San Jorge dispone desde hace ya algunos años de un procedimiento para el reconocimiento docente de su profesorado por la vía de la evaluación de méritos docentes por tramos de 5 años (quinquenios de excelencia docente). A solicitud de la universidad, esta evaluación viene siendo realizada por una comisión técnica de expertos nombrados por la ACPUA.

En 2023 se continuará **con esta actividad de evaluación del quinquenio docente del profesorado de la Universidad San Jorge.**

A1.7. Colaboración con la Universidad de Zaragoza en innovación docente

La ACPUA viene colaborando con la Universidad de Zaragoza (Secretariado de Calidad e Innovación Docente, Vicerrectorado de Política Académica) en el impulso de la innovación docente entre su profesorado, normalmente mediante la cesión a la Universidad de Zaragoza de expertos en la materia inscritos en nuestro Banco de Evaluadores para la evaluación de proyectos de innovación docente. **En 2023 se continuará con esta actividad.**

LÍNEA ESTRATÉGICA 2 - MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE ENSEÑANZAS

A2.1. Verificación y modificación de planes de estudio

La verificación de un plan de estudios es el proceso de evaluación ex ante de las enseñanzas oficiales en España. La ACPUA ejerce como agencia verificadora desde julio de 2017 (tras conseguir su inscripción en el Registro Europeo de Agencias EQAR a finales de 2016). Este proceso es el primer paso evaluativo en el nacimiento de un nuevo título, y exige la redacción por parte de las universidades de una memoria de verificación en la que se recoge el proyecto de una titulación.

La evaluación ex ante de las titulaciones valora la adecuación del proyecto de titulación, la coherencia del plan de estudios y la adecuación de los recursos con los que se va a dotar el título. Una vez aprobada la memoria de verificación por la agencia competente (y autorizada la implantación del título por el gobierno autonómico), este documento se constituye en «el contrato» que firman las universidades con la sociedad y se convierte en el documento de referencia para las evaluaciones posteriores.

Es en este proceso donde queda aprobada la justificación, oportunidad del título, el plan de estudios, los resultados de aprendizaje que quieren obtenerse y los recursos materiales y

humanos que se van a poner al servicio de dicho título. Venía rigiéndose por un Real Decreto (R.D. 1393/2007), que había sido objeto de numerosas modificaciones.

Con la publicación del Real Decreto, el 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se modificó considerablemente el marco legal para la verificación y la modificación de títulos, trayendo importantes novedades. Durante el año 2022 las agencias de calidad han desarrollado y aprobado por consenso diversos protocolos o criterios generales de evaluación para la aplicación de la nueva normativa.

En este año 2023, la ACPUA seguirá **participando activamente en los grupos de trabajo, ponencias y reuniones de REACU destinadas a la efectiva implantación de los nuevos protocolos para la verificación y modificación de enseñanzas** según el nuevo Real Decreto. De igual forma, la Agencia continuará con la **correspondiente adaptación de sus propios protocolos y guías**, colaborando estrechamente con las universidades en su diseño y prestando especial atención **a la simplificación de los procesos y de la documentación** a aportar en las nuevas memorias de verificación.

La **actividad de verificación y de evaluación de modificaciones** de la ACPUA está siempre abierta y atiende a todas las solicitudes de ambas universidades que llegan desde el Consejo de Universidades y cumplen con los requisitos, plazos y procedimientos establecidos por la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón.

A2.2. Seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones

Tras la entrada en vigor del nuevo R.D. 822/2021 (ver A2.1), está pendiente la **revisión a nivel nacional** del proceso de seguimiento de titulaciones en el seno de la REACU.

La ACPUA seguirá por ello muy de cerca los avances que se vayan produciendo dentro de REACU a la hora de diseñar un modelo eficiente, amigable pero efectivo, de seguimiento post-acreditativo de los títulos, siendo éstos los criterios que van a inspirar a la ACPUA en la adaptación de su propio protocolo a las nuevas exigencias del R.D. 822. En este proceso de **revisión y mejora del procedimiento**, la Agencia pondrá en conexión, por razones de coherencia y de eficiencia en la evaluación, el seguimiento de titulaciones con el seguimiento de la acreditación institucional.

En relación con **la renovación de la acreditación de titulaciones**, en 2023, la confluencia de la ampliación de plazo para la renovación de la acreditación de los másteres dispuesta en el RD822 junto con el hecho de que todos los centros de la USJ y los centros con más titulaciones de la UZ ya dispongan de acreditación institucional, hace que tan sólo se vaya a realizar este año una evaluación para la renovación de la acreditación durante el primer semestre, en concreto, la **evaluación para la renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Universidad San Jorge**.

A2.3. Homologación y seguimiento de enseñanzas artísticas

La normativa que actualmente regula la impartición de Enseñanzas Artísticas en España condiciona la autorización de másteres en este ámbito a la superación de un proceso de evaluación ex – ante, denominado «homologación» y realizado por las agencias de calidad universitaria.

La ACPUA realiza la evaluación de las enseñanzas artísticas oficiales de Máster de forma paralela a las enseñanzas oficiales universitarias, dentro de los programas de evaluación de titulaciones, aplicando los mismos protocolos de evaluación (con la consideración de las especificidades que tienen este tipo de titulaciones). La documentación se encuentra publicada en la página web de la Agencia.

La ACPUA mantendrá abierto este programa de evaluación para la homologación, seguimiento y renovación de la homologación de los másteres de enseñanzas artísticas a lo largo de todo el año 2023.

A2.4. Seguimiento de las recomendaciones de ENQA (plan de acción)

El Plan Estratégico de la ACPUA (L2) habla de la mejora continua de los procesos de evaluación. La mejor forma de avanzar por esta línea estratégica es atendiendo a las recomendaciones y sugerencias de desarrollo futuro (“Suggestions for further development”) formuladas en el informe del panel de expertos de ENQA que evaluó a nuestra Agencia en 2021. Por ello, en 2022 arrancó la reflexión estratégica para disponer de un plan de acción con objetivos concretos de seguimiento de las recomendaciones y sugerencias de ENQA que quedarán reflejados en el Follow up report que se preparará durante el segundo trimestre del año, requisito previo a la **Progress visit de ENQA** (ver apartado A7.1. Evaluación internacional de ACPUA).

Esta reflexión sobre los procesos de evaluación corre paralela a la actualización de los protocolos de la ACPUA y su adaptación al nuevo marco legal (RR.DD. 640 y 822, ver A1.1 y A2.1) y **debe desembocar, en el último trimestre del año, en la apertura de los trabajos de elaboración del nuevo Plan Estratégico de la Agencia.**

LÍNEA ESTRATÉGICA 3 - SISTEMATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE I+D+i

A3.1. Evaluación de la actividad investigadora (sexenios)

En virtud del Acuerdo y contrato-programa entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza anteriormente mencionados (ver A1.4), la ACPUA realiza la evaluación de la actividad investigadora del profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza dirigida a la obtención del complemento de mérito investigador.

Paulatinamente en los años anteriores se fue abriendo este proceso de evaluación a otros colectivos de investigadores que realizan su labor en otros centros: CUD Zaragoza, CITA, EUPLA, IACS, ETUZ (en convocatoria distinta de la que se dirige al profesorado contratado de la Universidad de Zaragoza para la obtención del citado complemento).

Se trata de una evaluación individualizada de la actividad investigadora realizada por el mencionado personal docente e investigador en un periodo de seis años de su actividad investigadora (sexenios), aplicando los mismos criterios a los utilizados a nivel nacional para el personal funcionario por parte de la CNEAI y mediante convocatoria anual.

En 2023 **se mantiene esta actividad.**

A3.2. Evaluación de Institutos Universitarios de Investigación

Evaluación para la creación

Según el art. 15 de la LOSUA, corresponde al Gobierno de Aragón la creación, supresión y adscripción de los Institutos Universitarios de Investigación, previo informe de la ACPUA. En consecuencia, en 2023 **la Agencia pondrá en marcha este procedimiento de evaluación en caso de propuesta de creación de un nuevo Instituto.**

Evaluación periódica cada 5 años

La ACPUA evalúa los Institutos Universitarios de Investigación existentes en Aragón cada 5 años. En el segundo semestre del año se trabajará con los institutos cuya **evaluación IPH, CIRCE, IUCA, ISGH, I3A y BIFI** para preparar la evaluación periódica de los mismos.

A3.3. Evaluación para la acreditación del profesorado contratado con vinculación clínica

El Decreto 206/2018, de 21 de noviembre, se introdujo legalmente en Aragón la figura del Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica (PCDVC) al Sistema Sanitario Público Aragonés (SALUD). Esta nueva figura de contratación establece, entre otros requisitos previos, una acreditación positiva por parte de la ACPUA.

Tras la realización durante el 2022 de la evaluación de la primera convocatoria y el correspondiente proceso de metaevaluación, en diciembre se cerró el periodo de solicitud de la segunda convocatoria.

Habiéndose presentado alrededor de cincuenta solicitudes, está previsto que la evaluación finalice a lo largo del segundo trimestre del año.

El Programa dispone que la convocatoria es anual, por lo que **en 2023 se mantiene la actividad con el cierre de la segunda convocatoria y la publicación a finales de año de la tercera.**

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 - VISIÓN PROSPECTIVA: IMPULSO DE LA EXCELENCIA, DE LAS EVALUACIONES ESTRATÉGICAS Y DE LOS ANÁLISIS TEMÁTICOS

A4.1. Estudios de inserción laboral: Publicación de resultados del proyecto de seguimiento a egresados

Entre las funciones de la ACPUA encomendadas por la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, figura la de «el seguimiento de la inserción laboral de los titulados y tituladas». Con este objetivo, en 2015 se procedió a la firma de un Convenio Marco entre el Gobierno de Aragón (ACPUA e Instituto Aragonés de Estadística, IAEST), el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge, con el fin de promover una encuesta periódica dirigida a la valoración y análisis de la inserción laboral de los egresados del Sistema Universitario de Aragón (SUA).

Para el desarrollo de este proyecto hay constituido un grupo de trabajo, animado por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza y en el que están representadas todas las entidades firmantes del Convenio: Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón, ACPUA, IAEST, UZ, USJ y el propio Consejo Social de la UZ. Su labor fructificó en la primera Encuesta sobre inserción laboral de egresados del Sistema Universitario de Aragón (cohorte 2013/2014). Dicha encuesta fue objeto de explotación por el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) y posteriormente ha permitido el estudio de las principales variables objeto de análisis, por parte de cada una de las instituciones participantes. En 2021 se terminaron por parte del Consejo Social, la ACPUA y el resto de entidades los trabajos de preparación de la segunda encuesta (sobre la cohorte 2016/2017).

Una vez licitado el trabajo de campo, la empresa adjudicataria realizó la encuesta del 31 de marzo al 27 de mayo de 2022. Tras el estudio de la base de datos y posterior explotación de la encuesta de egresados por parte del IAEST, a mediados de octubre se dispuso de un primer avance de datos en formato de tablas Excel. Durante el último trimestre del año 2022, desde la ACPUA se procedió al estudio y revisión de los datos, detectando algunas incongruencias que fueron solventadas por el IAEST. Además, se solicitaron cruces de variables necesarias para llevar a cabo un análisis más profundo de determinados aspectos y se realizó una primer valoración y análisis gráfico de los resultados.

En el primer trimestre del año 2023 la previsión es ultimar el análisis gráfico de los datos para su incorporación al Informe de **“La Inserción de los egresados universitarios del Sistema Universitario de Aragón: Cohorte 2016-2017”** que será presentado públicamente en un acto en coordinación con la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón, ACPUA, IAEST, UZ, USJ y el Consejo Social de la UZ.

Con motivo de la publicación de resultados de esta encuesta, es intención de la agencia la de celebrar en 2023 una **“Jornada del Dato de Inserción” con estudiantes y egresados**. Con la finalidad de que la información contribuya no solo a nutrir de evidencias al sistema, sino a promover su conocimiento y su uso entre los estudiantes y graduados. Para ello, se pretenden establecer puentes con estos colectivos (a través de focus groups o jornadas) que

permitan conocer la usabilidad de esta información y ampliar el conocimiento de las necesidades de los estudiantes en la transición al mercado laboral.

A4.2. Sistematización y difusión de los Análisis temáticos

Según el estándar europeo ESG 3.4. las agencias “deben publicar informes que describan y analicen los resultados generales de sus actividades de evaluación externa de la calidad”. Desde la aprobación del actual Plan Estratégico la ACPUA viene consolidando esta actividad, publicando periódicamente en su página web diversos estudios de este tipo (competencias transversales sobre ODS, resultados de evaluaciones de titulaciones similares dentro del SUA, identificación de buenas prácticas, etc). **En 2023 se continuará con esta actividad, publicando al menos dos estudios nuevos dentro de la serie “La ACPUA aprende”,** de los cuales uno describirá los resultados obtenidos en la renovación de la acreditación de los programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza y otro se centrará en el análisis de las dobles titulaciones.

Además, en 2023 la ACPUA seguirá participando activamente en la **organización periódica de webinars sobre los desafíos que hoy afrontan las titulaciones**, especialmente considerados desde **la perspectiva de los empleadores**. En estos webinars las agencias AQU, Unibasq, DEVA-AAC, ACSUCYL, ACSUG, ACCUEE y ACPUA ponen en común los resultados de las diferentes evaluaciones que practican a las titulaciones y luego los ponen a disposición del público bajo la forma de un análisis temático.

Finalmente, el anunciado plan de seguimiento de las recomendaciones de ENQA (ver A2.4) ha de incluir **una acción que permita desarrollar** “a more systematic and deeper approach to the analysis of findings from its evaluation processes, and expand its research activities to provide reports that discuss trends and developments at the level of the Aragon higher education system”.

A4.3. Seminarios ACPUA de calidad universitaria

Esta relevante actividad de la ACPUA, lugar interdisciplinar de encuentro e intercambio de conocimientos, métodos y experiencias alrededor del gran tema de la calidad de la enseñanza superior en Aragón, se constituyen como un foro abierto de comunicación con la sociedad y de participación de la comunidad universitaria. **Se mantiene en 2023** esta actividad.

A4.4. Empleabilidad para el trabajo decente

Como una actividad adicional a la planteada en A4.1, y dirigida a la mejora continua del Sistema Universitario Aragonés, en 2023 la Agencia va a organizar un **Día para la empleabilidad para el trabajo decente**, basada en la puesta en común de buenas prácticas en materia de seguimiento de egresados y de empleabilidad.

Esta jornada está dirigida al estudiantado y tendrán un doble enfoque: a) aprender de las buenas prácticas dentro del propio SUA, compartiendo experiencias dentro de la UZ y de la

USJ, así como dentro de otras instituciones aragonesas relacionadas con la educación superior; b) aprender de las buenas prácticas fuera del SUA, compartiendo experiencias por parte de otros organismos relacionados con la educación superior, pero de fuera de Aragón (otras universidades, otras agencias de calidad, centros empleadores, etc.). Se pretende, de forma muy sencilla, establecer sinergias entre todos los grupos de interés en torno a un tema común (la empleabilidad) que, además permite trabajar con los estudiantes en torno a dos objetivos de desarrollo sostenible: la educación de calidad (ODS 4) y el trabajo decente y desarrollo económico (ODS 8).

El enfoque está relacionado con la meta 8.5: “De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor”. Es decir: ir más allá del seguimiento a egresados y de la propia empleabilidad, y plantear la reflexión de si el empleo de los egresados del SUA es adecuado a sus estudios, no solo por su posición (trabajando con algo relacionado o no), sino también por sus condiciones laborales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5 - DESARROLLO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA CALIDAD

A5.1. Agenda 2030: el programa ALCAEUS

Durante 2018 la ACPUA participó activamente en el proyecto internacional S&QSHE (Sustainability & Quality in Higher Education) en colaboración con la agencia de Andorra AQUA. Se trataba de una iniciativa pionera que recibió apoyo y financiación de la red global de agencias de calidad universitaria INQAAHE (International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education). Este proyecto se desarrolló fundamentalmente durante 2019 y su resultado principal fue la confección de una propuesta de indicadores para que las universidades introduzcan criterios de sostenibilidad, conectándose a su vez dicha propuesta con los procesos de evaluación institucional.

La participación en este proyecto internacional no solo permitió ir de la mano de las universidades aragonesas en la dinamización del compromiso de la universidad con los ODS, sino que también animó a la agencia a elaborar un programa propio, también inédito y pionero tanto a nivel nacional como internacional, para el acompañamiento y la certificación de centros universitarios según su nivel de compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. Este programa, que fue presentado a las agencias REACU en el marco de una jornada organizada por la ACPUA y a las agencias extranjeras a través del Consorcio Europeo de Acreditación (ECA), se ha denominado ALCAEUS. Constituye, hasta donde llega el conocimiento de la ACPUA, la primera aportación concreta que en materia de ODS se hace en Europa desde el sector de la garantía externa de la calidad universitaria.

Tras la convocatoria abierta y voluntaria para la evaluación piloto, se presentaron dos centros universitarios aragoneses acreditados institucionalmente:

- Escuela de Ingeniería y Arquitectura (U. de Zaragoza)
- Escuela Politécnica Superior (U. de Zaragoza)

La evaluación fue realizada **según dicho protocolo de evaluación ALCAEUS** y finalizó con la Certificación 2030 de estos centros visibilizando con un Sello su Compromiso firme con la promoción de los objetivos de desarrollo sostenible.

En 2022 se realizó la metaevaluación del programa ALCAEUS, de gran importancia para este programa, que ha supuesto la modificación de algunos aspectos y la introducción de las mejoras necesarias y pertinentes en el protocolo final.

Actualmente, el Protocolo final del Programa ALCAEUS ya está perfectamente definido y se ha incluido entre las actividades registradas en EQAR, por lo que los informes de esta evaluación se encuentran publicados en DEQAR.

Durante el año **2023**, la ACPUA se plantea la **difusión de las novedades del Programa** tanto a nivel nacional como internacional. Los destinatarios de estas acciones de difusión serán tanto universidades como Agencias de Calidad y expertos externos, así como la realización de las evaluaciones que puedan solicitarse.

A5.2. Incorporación de la perspectiva de género y del respeto hacia la diversidad sexual

Dentro de su ámbito de actuación, la ACPUA viene trabajando ya desde hace unos años a favor de la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, la reducción de la brecha de género en la educación superior y la introducción de la perspectiva de género. Viene manteniendo interlocución con asociaciones y colectivos como AMIT-Aragón (Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas de Aragón), EUFEM (Plataforma Universitaria de Estudios Feministas y de Género) o la Cátedra sobre Igualdad y Género de la Universidad de Zaragoza, colectivos trans, etc.

Desde el punto de vista concreto de la introducción de la perspectiva de género, también se han intercambiado metodologías e información sobre elementos de diagnóstico e indicadores de evaluación con agencias españolas especialmente comprometidas en temas de igualdad, como AQU Catalunya y UNIBASQ.

Desde 2018 la ACPUA incluye en sus Memorias de actividad un informe sobre paridad e igualdad de género en la composición de comités y paneles de la Agencia. En 2019 se dio un nuevo impulso a la perspectiva evaluativa de este compromiso con la igualdad gracias al ya mencionado Programa ALCAEUS de certificación de centros según la Agenda 2030. En 2021 se encomendó al nuevo comité técnico de la ACPUA (Subcomisión de Evaluaciones Temáticas, SETE) la concreción de esta línea estratégica.

Siguiendo estas acciones, en 2022 se incluyó en la planificación de actividades el lanzamiento de un sello de diversidad de la ACPUA. Durante el año se trabajó en el establecimiento de las dimensiones y subdimensiones de evaluación, así como en la creación de un gráfico dinámico

que permitiera visibilizar el esfuerzo que los centros universitarios realizan en el respeto hacia esta materia. Como actividad principal, se decidió que era fundamental elaborar un documento en el que se decidieran las palabras adecuadas y se generara unanimidad en las definiciones de los términos correspondientes a cada una de las dimensiones descritas: género, afectivo-sexual, discapacidad y NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), cultura y religión y exclusión social. Para ello, se diseñó una encuesta ad hoc que se envió a los stakeholders previamente seleccionados por su conocimiento sobre la materia.

Además, tras el interés de otras agencias internacionales sobre la materia, se han mantenido intercambios sobre diversidad con la Agencia NVAO de Flandes y se ha participado en talleres sobre la dimensión social de la calidad con la Agencia Nacional Italiana ANVUR.

En el primer trimestre de 2023, la ACPUA dispondrá del informe final con los resultados derivados de la encuesta anteriormente citada. Este informe, denominado “**Guía de términos sobre diversidad**” constituye el primer paso en las labores de lanzamiento del sello de diversidad.

A5.3. Renovar el compromiso de la Agencia con la sostenibilidad y la Agenda 2030

Desde el año 2015 la ACPUA renueva su **compromiso con la Agenda 2030**, en concreto, con el **Pacto Mundial de las Naciones Unidas** en España y con la organización **United Nations Global Compact** sita en Nueva York.

Para conseguir mantener estos objetivos de compromiso, visibilidad y esfuerzo para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde la Agencia, emitimos el denominado COE o **Comunicación de Involucramiento** en el que hacemos constar cada 2 años los siguientes aspectos:

- **Parte I. Declaración de respaldo continuo del Director Ejecutivo** o cargo equivalente. En la comunicación de 2023 (renovación prevista desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 1 de marzo de 2025), se describen las medidas tomadas por nuestra organización para respaldar el Pacto Mundial de la ONU y sus principios. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación, tal y como hemos venido haciendo durante los dos últimos años a través de nuestra web y redes sociales, fundamentalmente.
- **Parte II. Descripción de medidas.** En 2023, la ACPUA mantiene y fortalece acciones que ya venía realizando como la aplicación de un Código Ético fundamentado en la “**Responsabilidad Social Corporativa**”, firmado por todos los miembros y colaboradores de la agencia y que recoge los más elevados estándares éticos, profesionales y de integridad. Este Código Ético está publicado en nuestra página web, como ejemplo del principio de transparencia que rige las actividades de la agencia. Se describen las medidas que la ACPUA ha venido adoptando y que mantiene en la actualidad como la organización de seminarios, jornadas y otras actuaciones relacionadas con los principios del Pacto Mundial de la ONU.

- Parte III. **Medición de resultados en 2023.** Siguiendo nuestros criterios de transparencia y credibilidad, el diseño definitivo del protocolo de evaluación del Programa ALCAEUS y los informes de los dos centros universitarios ACREDITADOS ya se encuentran disponibles en la web de ACPUA, así como en el registro europeo DEQAR.

En 2023 está previsto que **la ACPUA se adhiera a la Alianza aragonesa para la Agenda 2030** que tiene como objetivo visibilizar e impulsar los esfuerzos compartidos en la Comunidad Autónoma de Aragón en esta materia y otorgar un Sello distintivo.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6 – APERTURA A LOS GRUPOS DE INTERÉS

A6.1. Programa ACPUA + ESTUDIANTES

Este programa, lanzado a finales de 2014, persigue la integración activa de los estudiantes y su punto de vista en el quehacer diario de la agencia a través de tres ejes: su participación en los distintos órganos y paneles, su formación en garantía de la calidad y la comunicación activa con el estudiantado. En concreto sus objetivos son:

- Integración de los estudiantes en la estructura de la ACPUA.
- Participación de los estudiantes en las actividades de evaluación de la ACPUA.
- Cooperación y relaciones estables con los consejos y asociaciones de estudiantes de las instituciones del Sistema Universitario de Aragón.
- Formación del estudiantado en los principales procesos de evaluación.
- Cultura de calidad: conciencia del estudiantado sobre las Agencias de Calidad.
- Entendimiento común de las necesidades del estudiantado (Student-centred learning).

En 2023 se continuará trabajando en **la formación del estudiantado, en su colaboración con la ACPUA y en su participación en actividades relacionadas con la evaluación y la calidad.** Se intensificarán igualmente tanto los impulsos comunicativos como la colaboración en materia de calidad de las enseñanzas con **representantes del estudiantado universitario, no solo de las universidades aragonesas sino también con asociaciones estatales como la CREUP.**

Acciones previstas:

- **Cursos o webinars de formación en procesos de calidad,** al menos uno organizado con colaboración con el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza, otro dirigido al pool de estudiantes de la CREUP y otro realizado conjuntamente con otra agencia de calidad autonómica.

- **Acción específica de formación en calidad y sostenibilidad**, que habilita además para formar parte como estudiante de paneles de expertos del Programa ALCAEUS (Agenda 2030).
- Reunión del **grupo transversal** de estudiantado, donde comparten experiencias y visiones de los procesos de calidad representantes de estudiantes de las universidades aragonesas con estudiantes de fuera de Aragón que forman parte de los paneles y comités de evaluación de la ACPUA.
- **Propuesta formativa para futuros estudiantes universitarios**, dirigida no solo a estudiantes de Bachillerato sino también a orientadores y equipos directivos de institutos y centros. Además de dar a conocer las actividades y funciones de la ACPUA, se propone informar sobre **la satisfacción del estudiantado, los perfiles de salida y la empleabilidad de las diferentes titulaciones** del sistema universitario aragonés, extraída de nuestra fuente original, que son los informes de evaluación y estudios de prospectiva de la ACPUA.

Además, en 2023 se continuará acogiendo a estudiantes en prácticas de la U. de Zaragoza.

Foro estratégico impacto COVID

Como gran novedad en 2022, y a la vista de la apremiante necesidad que tiene la ACPUA de recibir feedback del estudiantado sobre el impacto de las transformaciones en la docencia recibida de resultados de la pandemia COVID-19, se puso en marcha el **Foro Estratégico ACPUA + ESTUDIANTES**, una plataforma virtual y presencial de deliberación, participación y empoderamiento, abierta y colaborativa, a través de la cual se ha realizado una encuesta y 4 grupos de trabajo con estudiantado de las dos universidades aragonesas y que ha culminado con la publicación del Informe final y con la aprobación de un Decálogo de recomendaciones.

Los tres aspectos sobre los que se ha debatido de forma más intensa han sido: cómo ha afectado la pandemia a la calidad de la docencia, a la comunicación entre estudiantado y profesorado, así como la afectación socioemocional.

En 2023, se prevé difundir los resultados generados en el Informe Impacto Covid de la ACPUA con el objetivo de compartir las mejoras y recomendaciones que los propios estudiantes consideran que deberían mantenerse y fomentarse en las universidades. En concreto, está prevista la participación de la ACPUA con su comunicación titulada: **Foro Estratégico Post-Covid del Programa ACPUA+Estudiantes: educación, aprendizajes de calidad y afectación emocional durante la pandemia en el Sistema Universitario Aragonés**, en el II Congreso Internacional sobre Investigación y Transferencia en Ciencias de la Educación: ODS y Educación socioemocional en la era digital”.

Orientación para el acceso a las universidades de Aragón

Como **gran novedad en 2023**, la ACPUA pone en marcha un sistema novedoso de información al estudiantado sobre el acceso a las universidades de Aragón denominado **Programa**

ACPUA+Estudiantes: La orientación universitaria en un clic.

ACPUA lanza una nueva infografía dentro de su programa ACPUA+Estudiantes con el objetivo de promover una transición adecuada del estudiantado hacia el ámbito de la educación superior en Aragón.

Con el lema “¡Infórmate y decide tu educación!” se detallan, tanto en castellano como en inglés, los enlaces actualizados de 5 temáticas de relevancia, que han sido seleccionados de forma meticulosa de la mano de algunos grupos de interés, públicos y privados, de Aragón y estatales.

El contenido se centra principalmente en el apoyo para la elección de los estudios, en el apartado sobre las titulaciones disponibles y en transición (acceso, niveles, instituciones, informes de satisfacción, becas y ayudas), en los recursos para la empleabilidad y el emprendimiento, en la posibilidad de disponer de asesorías gratuitas de orientación psicológica y en otras opciones relacionadas con la formación profesional.

Con esta infografía, habilitada en la página web de ACPUA y difundida a través de las redes sociales, profesorado, estudiantado y familias podrán encontrar recursos para facilitar la toma de decisiones, disponibles con un simple clic.

Además, durante 2023 **la ACPUA difundirá para los interesados un seminario de orientación universitaria** para dar a conocer este recurso, así como acciones de formación en los centros educativos de secundaria en coordinación con el Servicio de Innovación y Formación Profesional de Educación del Gobierno de Aragón.

Con estas actividades, ACPUA promueve su cumplimiento con su Plan Estratégico (línea 6.1), con los estándares europeos (ESG 3.1) y también con la Agenda 2030 (ODS4) para lograr una educación de calidad.

A6.2. Programa ACPUA + SOCIEDAD

Este programa fue concebido en 2017 para dar respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación de ENQA de 2016, pues casi todas ellas convergían en la necesidad de que ACPUA aumentase la participación de stakeholders externos (fundamentalmente en paneles y comités de evaluación y en el diseño de protocolos y procedimientos). En el reciente informe de ENQA de 2021, la participación e implicación de los grupos de interés en las actividades de la Agencia ya no es objeto tanto de recomendaciones como de felicitaciones (Commendations ESG 3.6 y ESG 2.2.) lo que significa que el programa está funcionando.

En 2022, la ACPUA ha apostado de forma directa por la dimensión social de la calidad colaborando de forma intensa con la Cruz Roja Española para el acompañamiento de personas inmigrantes y su reconocimiento de titulaciones, generando un acuerdo de colaboración entre las partes para asegurar su cumplimiento.

Además, se ha participado activamente en un grupo de trabajo de ámbito europeo coordinado por la Agencia Nacional Italiana ANVUR que ha culminado con la preparación conjunta de un Seminario-Taller internacional titulado: **“What do we talk about when we talk about social impact?”**.

Ahora bien, en 2023 el Programa ACPUA+Sociedad **hay que continuar impulsándolo e implementando sus objetivos:**

- Integración de los stakeholders externos (profesionales, industria, sociedad) en la estructura de la ACPUA.
- Participación de stakeholders externos (profesionales, industria, sociedad) en las actividades de evaluación de la ACPUA.
- Compromiso conjunto con la dimensión social de la calidad y la sostenibilidad (consecución de los ODS).
- Cooperación y relaciones estables con asociaciones empresariales, sindicatos, colegios profesionales, asociaciones, cámaras de comercio y sectores económicos de Aragón.
- Concienciación de la misión y las acciones de la ACPUA entre la sociedad aragonesa.
- Entendimiento común de la innovación en la Educación Superior, los cambios tecnológicos y las necesidades del mercado laboral.

En 2023, a la vista del peso que los estudios de prospectiva sobre inserción laboral y empleabilidad adquieren este año, se prevé **la generación de espacios comunicativos** con representantes del mundo del trabajo y de la empresa en Aragón (reuniones periódicas de dirección con clústeres económicos de Aragón, agentes sociales como Cruz Roja, etc.).

LÍNEA ESTRATÉGICA 7 - INTERNACIONALIZACIÓN DE LA AGENCIA Y APERTURA A OTROS ESPACIOS Y CENTROS

A7.1. Evaluación internacional de ACPUA

Tras su reforma en 2015, y al objeto de poder cumplir con los estándares europeos vigentes (ESG), la LOSUA dispone que la ACPUA ha de someterse a una evaluación internacional cada 5 años. Esta evaluación exige acreditar mediante visita el cumplimiento de todos y cada uno de los ESG, es conducida por ENQA y solo si el informe resultante es favorable se puede obtener la inscripción en el Registro oficial de Agencias EQAR que certifica la condición de agencia europea acreditada. A su vez, estar inscrita en EQAR es condición indispensable para ejercer todas las competencias que otorga la legislación española a las agencias autonómicas en materia de calidad y evaluación universitarias.

La ACPUA superó su primera evaluación internacional por parte de ENQA en 2016 y superó la segunda en 2021. La ACPUA, por tanto, continúa siendo miembro de pleno de derecho de ENQA y sigue inscrita en el Registro Europeo de Agencias EQAR.

A mediados del 2023, la ACPUA preparará el **Follow up Report**, como inicio al proceso de seguimiento de la ACPUA. Este seguimiento puede culminar (si así se desea) con la **visita de parte del panel** de evaluación a la ACPUA, en el último trimestre del año. La representación del panel hará un seguimiento de los avances de la Agencia y de las acciones puestas en marcha por la ACPUA como respuesta a las recomendaciones recogidas en el informe de evaluación.

En 2022 la ACPUA ha enviado la documentación pertinente para la evaluación de la Red internacional de agencias INQAAHE para **certificar el alineamiento de nuestros criterios y actividades de evaluación con los Guidelines of Good Practice (GGP)**. En 2023, se prevé su revisión de parte de un Comité de expertos, así como su homologación con los nuevos estándares internacionales que el organismo INQAAHE va a poner en marcha en los próximos meses.

Con estas acciones, **la ACPUA se alinea con el cumplimiento internacional y europeo** de los estándares de calidad promovidos por INQAAHE y ENQA.

A7.2. ACPUA + INTERNACIONAL

El programa ACPUA+INTERNACIONAL recoge y sistematiza estratégicamente las acciones de internacionalización de la Agencia. En el informe de evaluación de ENQA de 2021 se felicita a la ACPUA “for involving international experts in all programme reaccreditation reviews” (ESG 2.4).

Durante 2023 se mantienen las siguientes actividades:

- Activa participación de la Agencia (asistencia a foros y asambleas generales más implicación en proyectos) en los **organismos y redes internacionales de calidad universitaria** de los que forma parte: ENQA, EQAR, INQAAHE y ECA.
- Activa colaboración, como associate partner, en la **Alianza de universidades europeas UNITA-universitas montium**, de la que forma parte la Universidad de Zaragoza.
- Activa colaboración con **Campus Iberus** en temas de calidad relacionados con su oferta formativa.
- Proactividad de la ACPUA para participar en **proyectos europeos** relevantes.
- Formación en calidad internacional del staff de la Agencia e **intercambios con otras agencias extranjeras**.
- **Participación de evaluadores internacionales** en todos los procesos de evaluación de enseñanzas y centros.

A7.3. Proyecto DEQAR

En 2018 la ACPUA empezó a participar por primera vez en su historia en un proyecto europeo financiado, siendo la segunda agencia española en hacerlo y una de las 14 primeras de todo el EEES. Se trata de un proyecto auspiciado por la Unión Europea (Erasmus+) que coordina el Registro Europeo de Agencias de Calidad Universitaria EQAR. Su objetivo es poner en servicio una **base de datos europea de enseñanzas universitarias sobre la base de los resultados y contenidos de las evaluaciones externas conducidas por las agencias de calidad inscritas en EQAR**. En estos últimos años la base de datos DEQAR ha crecido exponencialmente y hoy es un repositorio documental de referencia sobre calidad universitaria para la Unión Europea, que ha cobrado singular relevancia con la puesta en marcha de la iniciativa sobre Universidades Europeas.

Como novedad en 2022, el **protocolo de evaluación de calidad del Programa ALCAEUS** ha entrado a formar parte del registro DEQAR. De este modo, en este registro constan actualmente los informes positivos con el **Compromiso firme de la Agenda 2030** de los dos centros universitarios aragoneses acreditados: Escuela de Ingeniería y Arquitectura de Zaragoza y la Escuela Politécnica Superior de Huesca; ambos pertenecen a la Universidad de Zaragoza.

En 2023 se seguirán enviando para publicación en DEQAR todos los informes finales de evaluación de titulaciones y centros que emita la Agencia, señalándose expresamente esta circunstancia en el texto de nuestros informes. También se incorporarán los informes relativos al programa ALCAEUS.

A7.5. Colaboración con la agencia ANVUR (Italia)

La ACPUA mantiene especiales relaciones de colaboración con la agencia ANVUR, habiéndose puesto de acuerdo (protocolo general de actuación) en 2021 ambas agencias en colaborar juntas en actividades de evaluación y de promoción y de diseminación de la calidad.

En 2022 se intensificó esta colaboración con la agencia nacional italiana de calidad y evaluación, participando de forma activa en un grupo de trabajo de agencias de calidad europeas que ha culminado con la organización de un taller que versa sobre el impacto social de la calidad universitaria, en concreto, la denominada Third Mission.

En este taller, realizado en enero de 2023, la ACPUA participó con la presentación de una comunicación titulada: **“What do we talk about when we talk about social impact? The ACPUA strategy”**. Además, Cruz Roja participó como stakeholder de la Agencia, en una mesa redonda, en la que realzó el interés de colaboración entre las entidades sociales y las agencias de calidad, en especial con la ACPUA de Aragón.

En 2023, está previsto que la Agencia continúe con esta línea de colaboración con ANVUR, pero además se implique en un **nuevo proyecto Erasmus +** con el objetivo de difundir entre los países iberoamericanos el Programa ALCAEUS de certificación de centros universitarios en relación a la Agenda 2030.

A7.6. Certificación de méritos del profesorado de la Universidad de Cantabria

A solicitud de la Universidad de Cantabria y mediante contrato, la ACPUA viene certificando los méritos del profesorado de esa universidad, a los efectos del programa de complementos retributivos del personal docente e investigador de la Universidad de Cantabria.

En 2023 se mantendrá esta actividad, tras la firma del correspondiente convenio con la Universidad de Cantabria realizado en 2022 para los próximos cuatro años.

A7.8. Certificación de prácticas en centros escolares

Las competencias que tiene atribuidas la ACPUA en materia de seguimiento y acreditación de enseñanzas universitarias oficiales le habilitan para velar por el buen desarrollo de las prácticas ofrecidas en sus planes de estudios.

En este sentido, la formación universitaria de profesorado incluye en los distintos planes de estudio la realización con carácter obligatorio de prácticas curriculares en centros educativos. Por ello, el Gobierno de Aragón desarrolla convenios con las universidades para que los estudiantes universitarios puedan desarrollar las prácticas de los grados en Magisterio en Educación Infantil y en Educación Primaria y en el Máster de Profesorado.

En 2022, la ACPUA realizó por primera vez una encuesta en colaboración con la Dirección General de Innovación y Formación Profesional de Educación del Gobierno de Aragón en la que se detectó la necesidad de proporcionar información a los centros educativos sobre esta actividad, principalmente a los de Secundaria.

Por ello, en el mes de junio se celebró una sesión formativa online titulada: La calidad preuniversitaria: certificación ACPUA en la que se presentó la Agencia, los datos correspondientes a la Red estable de centros de prácticas universitarias, así como la explicación del protocolo de evaluación de centros de prácticas de la ACPUA. El resultado conseguido ha sido la ampliación de la Certificación ACPUA para 35 centros educativos de secundaria.

En este mismo, se actualizó el Sello de la ACPUA junto con el Manual de uso para el envío a todos los centros educativos acreditados por primera vez.

Con el fin de consolidar esta red estable de centros educativos en la que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas, la ACPUA **proseguirá** en 2023 **con la actividad de certificación de los centros escolares** que acogen satisfactoriamente a estudiantes universitarios en prácticas y que se inició en 2014, tanto para centros de infantil, de primaria y de secundaria.

Durante este año 2023, se **mantendrá asimismo la colaboración constante** con la Dirección General de Innovación y Formación Profesional, así como **la celebración de un seminario de formación** dirigido a los Coordinadores de Formación, a los Tutores de las prácticas universitarias y los Directores de todos los centros educativos de Secundaria Aragón.

LÍNEA ESTRATÉGICA 7+1 - ADAPTACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA AGENCIA A LAS NUEVAS TENDENCIAS DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A7+1.1. Adaptación de paneles y comités a la nueva actividad de la Agencia

La actividad creciente -en cantidad, calidad y diversidad de procesos y actuaciones- obliga a la ACPUA no solo a renovar a los miembros de sus comités sino también a reconsiderar periódicamente el número y composición de los mismos. Con ello se pretende estar en condiciones de afrontar siempre de un modo más eficaz y eficiente nuestras obligaciones. Las acciones previstas para 2023 en este terreno son:

- Reestructuración de la composición y actividades del **Comité de Seguimiento** de la ACPUA.
- Asignación de nuevas funciones a la **Subcomisión de Evaluaciones Temáticas (SETE)**.

A7+1.2. Mejora en el cumplimiento de estándares europeos

El sistema interno de calidad de la Agencia tiene continuará durante este 2023 focalizado en **mejorar el feedback entre comités y paneles de evaluación**, de acuerdo con lo señalado en el informe de evaluación de ENQA en relación con el estándar europeo ESG 3.5.

En relación ahora con el estándar europeo ESG 2.7, en 2023 el Comité de Garantías de la ACPUA se ocupará de redactar **un procedimiento específico para supuestos de vulneración del Código Ético** de la Agencia.

A7+1.3. Modernización del Área de administración

Con el objetivo de agilizar y modernizar los procesos administrativos en la Agencia, durante el año 2023 se pone en marcha el proyecto **“ACPUA: Administración Electrónica”** con la implantación de las siguientes medidas:

- **Administración sin papel:** el área de administración incorpora a su quehacer diario los procedimientos electrónicos haciendo desaparecer el papel de su actividad diaria.
- **Optimización de las herramientas ofimáticas:** Parametrización de los procesos tributarios en la herramienta SERPA.
- Implantación de la **facturación electrónica**.

GLOSARIO

ACSUCYL: Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

ACSUG: Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia

ANECA: Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación

ANVUR: Agenzia Nazionale di Valutazione del Sistema Universitario e della Ricerca

AQU: Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

AVAP: Agència Valenciana d'Avaluació y Prospectiva

CNEAI: Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora

CREUP: Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas

CUD: Centro Universitario de la Defensa

DEQAR: The Database of External Quality Assurance Results

DEVA-AAC: Dirección de Evaluación y Acreditación - Agencia Andaluza del Conocimiento

ECA: European Consortium for Accreditation in Higher Education

EEES: Espacio Europeo de Educación Superior

ENQA: European Association for Quality Assurance in Higher Education

EQAR: The European Quality Assurance Register for Higher Education

ESG: European Standards and Guidelines for Quality Assurance in the Higher Education Area

FCM: Fundación para el Conocimiento madrimasd (Sección de Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad de la Enseñanza Superior)

IAEST: Instituto Aragonés de Estadística

INQAAHE: International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education

LOSUA: Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón

PCDVC: Profesor Contratado Doctor con Vinculación Clínica

REACU: Red Española de Agencias de Calidad Universitaria

SETE: Subcomisión de Evaluaciones Temáticas de la ACPUA

SGIC: Sistema de Gestión Interno de la Calidad de la ACPUA

SUA: Sistema Universitario Aragonés

UNIBASQ: Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco

USJ: Universidad San Jorge

UZ: Universidad de Zaragoza